

Río Cuarto, junio 02/2022

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 230/2022 (Expediente N° 138037) se designa a la Prof. María Cecilia VITOLA RUSSO (DNI 24.663.235), bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, para desempeñarse en las asignaturas consignadas en el primer considerando de la presente, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que se ha incurrido en un error involuntario al consignar el cargo del llamado a concurso, a cuya sustanciación se encuentra supeditada dicha designación.

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 230/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que en el tercer considerando y en el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 230/2022:

DONDE DICE:

“...Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Lengua de Señas (Cód. 6619) con extensión a Informática (Cód. 6020), ambas del Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, (perfil del postulante: integrante de la comunidad sorda con dominio o formación en lengua de señas)...”

DEBE DECIR:

**“...Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo efectivo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, en la asignatura Psicología Evolutiva I (Cód. 6560) con extensión a Psicología Evolutiva II (Cód. 6562) de la Licenciatura y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial del Departamento de Ciencias de la Educación, Psicología Evolutiva (Cód. 6690) del Profesorado de Historia, Psicología Evolutiva (Cód. 6404) del Profesorado de Inglés y Psicología Evolutiva de la Adolescencia (Cód. 6777) para el Profesorado en Geografía (FCH) y Psicología Evolutiva (Cód. 2068) para Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales...**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 004/2022  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 07 de junio de 2022, 13:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220607-629f80bf79a34**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas